Municipalidad
Monte Patria
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en Seminario.

Decreto Alcaldício N° 2.690.-

Monte Patria, 28 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldício N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldício N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldício n° 14.962, de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa a don Robinson Lafferte Cortes, como subroga del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para la firma Decretos Alcaldícios, Decretos de Pago, Planillas, Cheques, Convenios, bajo la fórmula " Por orden del Alcalde orden"
- Invitación Autorizada por el Sr. Administrador.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA participación en Seminario "Diversidad y Genero", impulsado y patrocinado por La Fundación Pro bono Perú, entre el 08 al 11 de Marzo de 2017 en la Ciudad de La Serena, a la funcionaria:

María José González Tapia, Rut [redacted] Encargada Programa Jefa de Hogar, Área Independiente, perteneciente a la Oficina Municipal de la Mujer, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- ANTICIPECE, el siguiente detalle:

03 Viáticos al 100%	$ 44.098.-	$ 132.294.-
01 Viatico al 40%	$ 17.639.-	$ 17.639.-
Pasajes	$ 10.000.-	$ 10.000.-
Movilización	$ 15.000.-	$ 15.000.-
Inscripción	$ 80.000.-	$ 80.000.-
		$ **254.933.-**

3.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 215.21.04.004.006.002, Dideco, Encargada Programa de la Mujer, Área de Gestión 4.3.1., del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMIINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

RALC/mcc
Secretaria Municipal
D.A.F.
Archivo Dideco